

Anuncios oficiales Anuncios particulares

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 17 de septiembre de 1938

Cambios de compra de monedas de este día, publicados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	8.58
Lira	45.15
Franco suizo	196.35
Reichsmark	3.45
Belga	144.70
Florín	4.72
Escudo	38.60
Peso de moneda legal	2.25
Coronas checas	30.—
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.75
Libra	53.05
Dólar	10.72
Franco suizo	245.40
Escudo	48.25
Peso moneda legal	2.80

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 3 de marzo último, acordó por unanimidad solicitar el cambio de nombre de Valencia, de Don Juan por el de Coyanza.

Lo que se hace público para dar reclamaciones de los que se crean perjudicados, por espacio de 15 días.

Valencia de Don Juan, 10 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, Luis Alonso.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, se convoca Junta General extraordinaria de señores accionistas para el día 24 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en la Notaría de don Cruz Usatorre, calle de Vitoria, números 22 y 24, 2.º, Burgos.

Burgos, 17 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Presidente.

BANCO DE GIJON ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón en las fechas indicadas a continuación, a nombre de la Mutualidad Gremial de Seguros contra los Accidentes de Trabajo en la Industria, comprensivos de títulos de la Deuda Amortizable al 4%, emisión 1.º de julio de 1929, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo núm. 27.030, expedido el 15 de noviembre de 1933, por pesetas nominales 5.000, en un título, serie C, número 131.

Resguardo núm. 27.624, expedido el 15 de mayo de 1934, por pesetas nominales 3.000, en un título A, número 21.746, y otro B, número 4.716.

Resguardo número 28.728, expedido el 7 de marzo de 1936, por pesetas nominales 5.000, en un título, serie C, número 2.979.

Gijón, 1.º de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

1—3

BANCO ESPAÑOL COOPERATIVO

Junta General extraordinaria Convocatoria

En virtud de lo que dispone la letra E) del artículo 69 del Reglamento del Banco, se convoca a los señores socios a Junta General extraordinaria, que se celebrará a las

once de la mañana del día 17 de octubre de 1938, en la calle de Buenos Aires, 13, 1.º, de Bilbao, domicilio de la Delegación del Banco de Vizcaya, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Modificación de la base novena de los Estatutos del Banco y establecimiento en Bilbao de la Central del Banco Español Cooperativo en la España Nacional.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, con mandato hasta la primera Junta general ordinaria.

3.º Modificación del artículo 76 del Reglamento del Banco, estableciendo la forma en que en adelante se harán las convocatorias para las Juntas generales.

Esta convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Golcochea Cosculluela.

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Se han notificado a este Banco los siguientes extravíos de resguardos, expedidos por nuestra Sucursal de Huesca:

Depósito voluntario número 2.888 de ptas. nominales 6.000 en Acciones procedentes de la "Compañía Nacional Telefónica de España", siete por ciento, expedido el 21 de agosto de 1935.

Depósito número 1.526, pesetas nominales 10.000, en deuda Amortizable 5 por 100 1927 libre, expedido el 20 de diciembre de 1927.

Depósito núm. 1.857, de pesetas nominales 5.000, en Obligaciones F. C. Central de Aragón 4 por 100, expedido el 17 de abril de 1929.

Depósito núm. 1.858, de pesetas nominales 5.000, en Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100 expedido el 17 de abril de 1929.

Depósito núm. 1.866, de pesetas nominales 5.000, en Obligaciones F. C. Central de Aragón 4 por 100 expedido el 15 de mayo de 1929.

Lo que se hace público por segunda vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado el mismo, se extenderán los duplicados, quedando nulos y sin efecto los originales.

y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 3 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Secretario, José Luis Bregante.

TRANSPORTES MARION S. A.

De conformidad a lo ordenado en los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta General extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las once horas, en el domicilio social sito en Salamanca. Calle de Van Dyck, número 3.

Gozarán de derecho de asistencia a tal Junta, los accionistas que reúnan las condiciones establecidas por los artículos 30 y 33 de mencionados Estatutos.

Será objeto de la reunión la siguiente

Orden del día:

Nombramiento del primer Consejo de Administración, para relevar el provisional, que integrado por los Directores Gerentes, de la Sociedad, fué designado de conformidad a los Estatutos al tiempo de otorgarse la escritura de constitución de aquélla.

Salamanca, 12 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.— Por la Sociedad Transportes Marion S. A. El Director Gerente provisional, Rudolf Zepp.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS Y REQUISITORIAS CORDOBA

Don Patricio López y González de Canales, Juez de Primera Instancia número dos de esta Capital, accidentalmente.

Por el presente hago saber: que en el expediente que se sigue en este Juzgado sobre consignación de cantidad a instancia de don Juan Francisco Luna López, se ha dictado auto en 23 del actual, se ha declarado bien hecha la liberatoria del pago del precio del contrato de compra-venta celebrado con don José Ferreiro, la consignación de cuarenta y ocho mil pesetas hecha por el señor Luna López, cuyo contrato se refiere a la adquisición por éste de la casa número trece de la calle Ambrosio de Mo-

rales, de esta Ciudad, propia de aquél.

Dado en Córdoba a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez, Patricio López.—El Secretario, Licenciado Antonio Martín.

G I J O N

Edicto

Don Juan Olano de la Torre, Juez de Primera Instancia del distrito de Oriente, hoy número dos, de Gijón y su partido:

HAGO SABER: Que en este Juzgado se promovió expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Alfredo Rodríguez Criado, natural de Guira de Melena (Cuba), hijo de Ramón y de Sabina, soltero, nacido el día primero de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, que falleció en esta villa el día cinco de marzo de mil novecientos treinta y ocho, y por el presente se anuncia su muerte sin testar y que reclaman la herencia sus hermanos llamados Manuel Francisco, María Eustaquia, Andrés Joaquín, Elena Juana y Ramón Adalberto Rodríguez Criado, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del Instituto, número dieciocho, bajo, de esta villa de Gijón, a reclamarlo dentro del plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación o fijación de estos edictos.

Dado en Gijón a tres de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Juan Olano.—El Secretario, José Morl.

G I J O N

Edicto

Don Juan González Toca, Alférez de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente instruido a José Ramón Fernández Iglesias, por pérdida de la cartilla naval

Hago saber: Que por Decreto Autorizado de la Superior Autoridad del Departamento, se declara nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Gijón a 5 de septiembre

de 1938.—III Año Triunfal.— El Juez Instructor, Juan González Toca.

PONTEVEDRA

Don Serapio del Casero y Menéndez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Pontevedra:

Hago público: Que por auto de hoy, dictado en expediente promovido por Dolores Pedraza Vieitez, mayor de edad, vecina de Lérez, en este municipio, se declaró la ausencia en paradero ignorado de Manuel Iglesias García, esposo de aquélla y vecino que fué de Lérez, cuya declaración no surtirá efectos hasta pasados seis meses de su publicación; llamándose al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes.

Dado en Pontevedra a siete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.— El Juez de Primera Instancia, Serapio del Casero y Menéndez.—El Secretario, P. S., Jesús Cristin.

T O R O

Don Federico Martín y Martín, Juez de Instrucción del partido de Toro y especial designado para tramitar el expediente que se dirá.

Por el presente y a virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del expediente que instruyo por delegación de la Comisión de Incautación de Bienes de la provincia, contra Fulgencio Esquete, Diez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Toro, se requiere a los Ayuntamientos, Bancos, Sociedades, comerciantes, industriales y público en general para que, en término de cinco días, siguientes al de la inserción, comuniquen a este Juzgado instructor, por comparecencia personal o por escrito, qué bienes conozcan de la propiedad del inculcado objeto de esta resolución y le hayan conocido desde el día 18 de julio de 1936, cualquiera que sea el sitio del territorio Nacional en que se hallen, ya se trate de metálico, alhajas, efectos públicos, valores industriales, créditos, muebles, inmuebles, frutos, rentas, etc.

Dado en Toro a 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, Federico Martín.—El Secretario (ilegible).